

**DETALLE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y DIFERENCIAS A DEVENGAR EN ANEXO IV INCREMENTOS SALARIALES - MESES DE ENERO A MARZO DE 2023**

MES	RESOL APN-SECPU#ME	MONTO DEVENGADO ANEXO I	INCREMENTOS SALARIALES DEVENGADOS ANEXO IV	TOTAL DEVENGADO Y TRANSFERIDO ANEXO I y IV	FECHA DE TRANSFERENCIA	MONTO ACREDITADO S/EXTRACTO BANCARIO	MONTO TOTAL ACREDITADO S/EXTRACTO BANCARIO	PORCENTAJES DE INCREM. SALARIALES SEGÚN PARITARIAS	MONTO A DEVENGAR EN ANEXO IV CON % DE INCREM. SALARIALES SEGÚN PARITARIAS	DIFERENCIA A DEVENGAR EN ANEXO IV INCREMENTOS SALARIALES
ENERO	28-2023	\$ 314.721.055,00	\$ 32.417.426,00	\$ 347.138.481,00	02/02/2023	\$ 99.000.000,00	\$ 347.138.481,00	32% que incluye el acuerdo de octubre/noviembre (20%) y de diciembre (12%)	\$ 77.025.441,28	-\$ 44.608.015,28
					02/02/2023	\$ 98.000.000,00				
					02/02/2023	\$ 97.000.000,00				
					02/02/2023	\$ 20.721.055,00				
					02/02/2023	\$ 13.243.593,00				
					02/02/2023	\$ 19.173.833,00				
FEBRERO	49-2023	\$ 314.721.055,00	\$ 45.481.652,00	\$ 360.202.707,00	03/03/2023	\$ 45.481.652,00	\$ 360.202.707,00	32% que incluye el acuerdo de octubre/noviembre (20%) y de diciembre (12%)	\$ 77.025.441,28	-\$ 31.543.789,28
					03/03/2023	\$ 20.721.055,00				
					03/03/2023	\$ 97.000.000,00				
					03/03/2023	\$ 98.000.000,00				
					03/03/2023	\$ 99.000.000,00				
MARZO	138-2023	\$ 314.721.055,00	\$ 104.510.257,00	\$ 419.231.312,00	04/04/2023	\$ 314.721.055,00	\$ 419.231.312,00	30,8% incluye 14,8% de paritaria 2022 y 16% de paritaria 2023	\$ 164.239.679,14	-\$ 59.729.422,14
					04/04/2023	\$ 44.964.862,00				
					04/04/2023	\$ 59.545.395,00				

FUENTE: Resoluciones de asignación de fondos de la SPU, extractos bancarios, Actas Paritarias vigentes al 31 de marzo de 2023 y RHUN Noviembre 2022 Informado a la SPU procesado sin observaciones.

**OBSERVACIONES**

La SPU debió asignar y transferir en el Anexo IV de las Resoluciones de asignación y transferencias de fondos de los meses de Enero y Febrero de 2023 la suma de **\$ 77.025.441,28** para cada mes calculado sobre el 32% que incluye el acuerdo de octubre/noviembre (20%) y de diciembre (12%) y solo asigna y transfiere la suma de \$ 32.417.426,00 en Anexo IV Incrementos Salariales para el mes de Enero y la suma de \$ 45.481.652,00 en Anexo IV Incrementos Salariales para el mes de Febrero de 2023, quedando pendiente de asignación la suma total de \$ 76.151.804,56 correspondiente a las diferencias de incrementos salariales para los meses de Enero y Febrero de 2023.

La SPU debió asignar y transferir en el ANEXO IV – Incremento Salariales Marzo 2023 la suma de pesos \$ **164.239.679,14** tomando como base de cálculo las liquidaciones correspondientes al mes de noviembre de 2022 (RHUN) y la totalidad de los porcentajes establecidos en los acuerdos paritarios que para el mes de Marzo de 2023 es del 30,8% (porcentaje de aumento acumulado en el año 2023) y solo asigna y transfiere en el Anexo IV la suma de \$ 104.510.257,00 quedando pendiente de asignación la suma de \$ 59.729.422,14 correspondiente a las diferencias de incrementos salariales para el mes de Marzo de 2023.